



CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 4.2019.009

CIUDAD Y FECHA	IBAGUE, 21 DE FEBRERO DE 2019		
CONTRATISTA:	GONZALO RAMIREZ SARAVIA		
NIT O CC	93235225		
TIPO:	CONTRATO DE MANTENIMIENTO		
MODALIDAD	REGIMEN ESPECIAL - CONVOCATORIA PÚBLICA		
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO DE LA UNIDAD SANITARIA CONTIGUA A LA SALA DE SISTEMAS, MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y LA RED DE AGUA A PRESION DE ZONA DE PARQUEO Y CANCHA MULTIPLE.		
PLAZO:	OCHO (08) DIAS		
VALOR:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$ 6.999.814.00).		
FORMA DE PAGO:	SE CANCELARÁ CONTRA ENTREGA, PREVIA ENTREGA DE LA CERTIFICACIÓN ESCRITA POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE FACTURA, DOCUMENTO EQUIVALENTE E INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, REGISTRO FOTOGRAFICO Y EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD PENSIÓN Y ARP).		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO	RUBRO	FUENTE
	2.1.2.2.8.4	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	Rec. Bce PROPIOS

JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.364.816, en su calidad de Rector de la Institución Educativa Exalumnas de la Presentación de Ibagué, facultado como Ordenador del Gasto, y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, debidamente autorizado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN, NIT No. 800018761-8, y de la otra, GONZALO RAMIREZ SARAVIA identificado con C.C. No. 93235225, quien para los efectos legales de este documento se llamará el contratista, hemos convenido celebrar el presente contrato de mantenimiento, el cual se registrará por las siguientes cláusulas. **Primera. Objeto.** Por el presente contrato el contratista se obliga para con la entidad a prestar el servicio de: MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO DE LA UNIDAD SANITARIA CONTIGUA A LA SALA DE SISTEMAS, MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y LA RED DE AGUA A PRESION DE ZONA DE PARQUEO Y CANCHA MULTIPLE Así:

**INSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION**

Nit: 800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102

Fax: 2745100 Ibagué – Tolima Dane: 173001000341

REMODELACION BAÑOS NIÑAS PRIMARIA - LOCALIZADO AL LADO DEL LABORATORIO DE COMPUTADORES Y FRENTE A LA CANCHA MULTIPLE				
Demolición Enchape Pared	M2	15,5	\$ 9.500	\$ 147.250
Recuperación Boquilla En El Enchape De Pared Y De Piso	M2	73,74	\$ 6.500	\$ 479.310
Desmonte De Pocetas	UND	3	\$ 15.000	\$ 45.000
Lijada Eliminación De Pintura Y Prelación De Pared Para Estuco	M2	65,6	\$ 3.200	\$ 209.920
Estuco	M2	65,6	\$ 5.600	\$ 367.360
Vinilo Tipo 1 Sobre Estuco A 3 Manos	M2	65,6	\$ 7.100	\$ 465.760
Suministro E Instalación De Enchape Pared Para Mesón Y Muro	M2	14,5	\$ 88.640	\$ 1.285.280
Suministro E Instalación De Espejo Biselado 3mm	M2	1,984	\$ 60.000	\$ 119.040
Cargue Manual, Retiro Y Disposición Final De Sobrantes Hasta 16 Kms	M3	5,8	\$ 24.200	\$ 140.360
Desmonte De Cubierta En Teja Asbesto Cemento	M2	4,2	\$ 7.050	\$ 29.610
Suministro E Instalación Teja Eternit Entramado Sin Color	M2	4,2	\$ 49.100	\$ 206.220
Pintura Anticorrosivo En Lamina Llena (Puertas De Los Baños)	M2	18,44	\$ 11.500	\$ 212.060
Pintura Sobre Lamina Llena Puerta A 2 Manos	M2	18,44	\$ 9.750	\$ 179.790
Mantenimiento De Soldadura Y Demas Para Puertas De Las Unidades Sanitarias Y La Puerta De Acceso	M2	20,48	\$ 23.550	\$ 482.304
Suministro E Instalación Grifería Para Lavamanos - Incluye Mangueras	UND	3	\$ 55.000	\$ 165.000
Ducha Sencilla Grival Poma Cerámica	UND	1	\$ 131.300	\$ 131.300
Grifería Sanitaria	UND	10	\$ 120.000	\$ 1.200.000
Tapa Para Tanque Sanitario	UND	1	\$ 85.000	\$ 85.000

MANTENIMIENTO CUBIERTAS				
Teja Eternit Entramado Sin Color Claraboya - Cafetería	M2	1,5	\$ 99.500	\$ 149.250
Gotera Grado 2-2 - 8-3	UND	2	\$ 35.500	\$ 71.000
Gotera Grado 7-1	UND	1	\$ 35.500	\$ 35.500
Gotera Grado 3-3	UND	1	\$ 35.500	\$ 35.500
Gotera Grado 3-1 9-1	UND	2	\$ 35.500	\$ 71.000

**INSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION**

Nit: 800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102

Fax: 2745100 Ibagué – Tolima Dane: 173001000341

Gotera Grado 5-3	UND	1	\$ 35.500	\$ 35.500
Gotera Grado 4-1 4-2 4-3	UND	3	\$ 35.500	\$ 106.500
Gotera Grado 2-3	UND	1	\$ 35.500	\$ 35.500
Gotera Grado 5-1	UND	1	\$ 35.500	\$ 35.500
Gotera Grado 3-2	UND	1	\$ 35.500	\$ 35.500
GOTERA GRADO 4-2	UND	1	\$ 35.500	\$ 35.500
GOTERA GRADO 2-7	UND	1	\$ 35.500	\$ 35.500

RED DE AGUA PRESION EN LA ZONA DE PARQUEADERO Y CANCHA MULTIPLE				
Excavación Manual De 0 A 2 Mts	M3	4	\$ 19.500	\$ 78.000
Suministro E Instalación De Tubería Pvc 1/2" Acueducto // Cruza Por La Cancha Múltiple Y Lavatrapaeros	ML	25	\$ 7.500	\$ 187.500
Acometida Pvc De 1/2" Agua Potable	UND	1	\$ 102.000	\$ 102.000
GRAN TOTAL DE LA OFERTA				\$ 6.999.814

Segunda. Obligaciones del contratista. En desarrollo del objeto de este contrato, el contratista se obliga a la ejecución del servicio en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION, para lo cual tendrá ocho (08) días, a partir de la firma del respectivo contrato. **Tercera. Obligaciones de la entidad.** En virtud del presente contrato, la entidad se obliga a la cancelación del contrato, velar por el cumplimiento del contrato). **Cuarta. Plazo.** El plazo de ejecución de este contrato es de ocho (8) días. El contratista sólo podrá iniciar la ejecución del contrato cuando se haya cumplido con los siguientes requisitos: A) registro presupuestal por parte de la entidad, B) entrega de los requisitos habilitantes y todos los que la entidad requiera para cumplimiento del mismo. **Quinta. Valor y forma de pago.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es la suma de: SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$ 6.999.814.00). se cancelará contra entrega, previa entrega de la certificación escrita por parte del supervisor o interventor del Contrato, presentación por parte del contratista de factura, documento equivalente, e informe de las actividades realizadas, registró fotográfico y el pago de seguridad social (salud pensión y arp). **Sexta. Imputación presupuestal.** La entrega de los pagos a que se Obliga la entidad, se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenan con cargo al presupuesto, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con, Cargo al código 2.1.2.2.8.4 del Rubro: Mantenimiento de infraestructura de la vigencia 2019. **Séptima. Multas.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista en virtud de este contrato, la entidad cobrará multas equivalentes a 10%, por el retardo o incumplimiento, si a juicio de la entidad de ello se derivan perjuicios para ella, sin que el monto total de la



INSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

Nit: 800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102

Fax: 2745100 Ibagué – Tolima Dane: 173001000341

Multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, cantidad que se imputará a los perjuicios que reciba la entidad por el incumplimiento. **Octava. Cláusulas excepcionales.** Por estipulación expresa se incluyen las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, previstas en la ley 80/93. **Novena. Caducidad.** La entidad podrá declarar la caducidad del presente contrato por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización. Además, cuando se presenten las causales previstas en el artículo 82 de la ley 104/93. **Décima. Cesión.** El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el presente contrato ni el cumplimiento de las obligaciones sin autorización previa y escrita de la entidad. **Décima primera. Interventoría o supervisión.** La coordinación, supervisión y vigilancia del presente contrato estará a cargo del funcionario de la Secretaría de Educación Mapl. Quien podrán formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **Decima Segunda. – Responsabilidad.** En Caso De Incumplimiento Por Parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE de realizar la respectiva acción de repetición en caso de sanción de carácter pecuniario hacia el mismo. **Décima Tercera:- Caducidad.** La institución Educativa podrá declarar la caducidad administrativa de éste cuando se configure cualquiera de las causales contempladas por la Ley 80 de 1.993. **Decima Cuarta:- Cesión.** El contratista no podrá ceder el presente contrato, a ningún título sin autorización escrita otorgada previamente por la Rectoría de la Institución Educativa, no obstante la de ejecución del trabajo de campo podrá ser apoyada en una persona asignada por el Contratista, sin que esto signifique delegación de responsabilidad. **Decima Quinta:- Independencia De El Contratista.** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. **Decima Sexta: –Exclusión De La Relación Laboral.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE Y CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **Decima Séptima: –Protección De Datos** con fundamento en la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, el CONTRATISTA autoriza a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, para consultar sus antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales ante los organismos pertinentes. Así como lo faculta para recibir información vía electrónica y darse por notificado en debida forma. **Decima Octava:- Domicilio Contractual.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Ibagué y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: EL CONTRATANTE: La Insti. Educa. Técnica EXALUMNAS DE LA



INSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

Nit: 800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102

Fax: 2745100 Ibagué – Tolima Dane: 173001000341

PRESENTACION en la carrera 1ª No. 62- 62 Barrio Jordán Municipio de Ibagué, EL CONTRATISTA en: MZ 69 casa 1/ 7 etapa del barrio Jordán. **Décima Novena:** - **Naturaleza Jurídica Del Contrato** Atendiendo a que el objeto a contratar corresponde al servicio MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO DE LA UNIDAD SANITARIA CONTIGUA A LA SALA DE SISTEMAS, MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y LA RED DE AGUA A PRESION DE ZONA DE PARQUEO Y CANCHA MULTIPLE. La modalidad de contratación aplicable, es la de contratación de qué trata la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. **Vigésima:- Documentos** El presente contrato contiene los siguientes: a) La propuesta o cotización. b) Certificado de disponibilidad presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Fotocopia de cédula de ciudadanía. e) Pago Seguridad Social. f) Hoja de vida e idoneidad. h) fotocopia del RUT. i) Estampillas pro-cultura 1.5% y pro-ancianos 2% respectivamente sobre el valor total del contrato. De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2019.

CONTRATANTE,

PROVEEDOR,


JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ
Rector


GONZALO RAMIREZ SARAVIDA
CC. 93235225

Proyecto: Ma Nubia Sánchez Rojas
Auxiliar Administrativo Grado 10

Reviso: Ma Fanny Meléndez Díaz
Asesora Apoyo a La gestión